

5 de febrero de 1999

Proceso Contencioso-
Administrativo de
Plena Jurisdicción.-

Designación de
Representante.- La firma Tile y Rosas, en representación de Marketing Services and Products, Inc., para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°213-1802 de 19 de mayo de 1997, expedida por el Administrador Regional Ingresos de la Provincia de Panamá, la negativa tácita por silencio administrativo y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Manuel A. Bernal H., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2982, para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 18 de enero de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/10/mcs.

Licdo. Manuel A. Bernal H.
Secretario General, a. i.